



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 167-2025-FE-UNAP

Iquitos, 19 de febrero del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 063-2025-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 192-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Informe Final de la Tesis titulado “FACTORES SOCIOECONÓMICOS, OBSTÉTRICOS RELACIONADOS A ANEMIA EN GESTANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAN JUAN BAUTISTA 2023” por el de “**FACTORES SOCIOECONÓMICOS OBSTÉTRICOS RELACIONADOS A ANEMIA EN GESTANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAN JUAN BAUTISTA 2024**”, presentado por la Bachiller en Enfermería: GREDY LICETH TORRES GONZALES.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 192-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Informe Final de la Tesis a “**FACTORES SOCIOECONÓMICOS OBSTÉTRICOS RELACIONADOS A ANEMIA EN GESTANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAN JUAN BAUTISTA 2024**”, presentado por la Bachiller en Enfermería: GREDY LICETH TORRES GONZALES.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 192-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

